

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35614 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para la ocupación de instalaciones de la Autoridad Portuaria de A Coruña para el desarrollo de actividades de pesca de bajura.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, otorgar una concesión para la "Ocupación y explotación de las instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña para armadores de bajura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividades exclusivamente relacionadas con la pesca de bajura" (código C0591) a COFRADÍA DE PESCADORES DE A CORUÑA en las siguientes condiciones:

Superficie:

- Ocupación de terreno en zona VII-A: 2.300,00 m².

Plazo: Diez años

Régimen Económico:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

- Terreno.- 4,888 euros/m²/año. Gravamen 5,5 %.

- Instalaciones.- 14.199,75 euros.

Tasa de Actividad:

- Gravamen: 23,45 euros/local en uso/año.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 13 de julio de 2016.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A160046731-1